

	Pts.	Cts.
En Salamanca, trimestre..	1	25
Fuera, id.	1	50
Los anuncios, comunicados, remitidos y demás insertos destinados á la publicidad, precios convencionales.		
Un ejemplar atrasado costará 25 céntimos de peseta.		
Número suelto, 10 dem		

Año I.—Número 8

DIRECTOR:
D. Juan Alvarez

Salamanca 20 de Noviembre de 1892

guan y Mr. Lacassagne, protestaron con valentía contra los pretendidos estigmas físicos del ladrón ó del matador.

Según Mr. Benedikt, los criminales no tienen estigmas especiales, estos estigmas existen en individuos enfermos ó degenerados, en los locos y en los epilépticos que jamás han cometido ningún crimen.

Se cotejaron fotografías de alienados con fotografías de criminales y se hallaron en los unos los mismos atributos físicos que en los otros.

La mayoría de este Congreso se opuso á aceptar el tipo del criminal nato. Se admitió que las anomalías óseas y las deformidades mas significativas, según Lombroso, pueden existir en sujetos que no tienen ninguna tendencia viciosa y que por otra parte puede uno ser hermoso y al mismo tiempo asesino, sin presentar el menor estigma característico. No hay que llamar estigmas del crimen á los indicios de una degeneración cualquiera. Existen degenerados que llegan á criminales y cuyos actos son esencialmente morbidos; pero es preciso distinguirlos de los criminales vulgares que obran sin ningún impulso fatal ó hereditario. No hay que confundir al epiléptico que mata en un acceso de su enfermedad, sin objeto y sin provecho, con el ladrón doméstico ó el salteador que manejan el puñal para robar ó para desembarazarse de un cómplice.

El tercer Congreso celebrado en Bruselas, en el mes de Agosto último, ha dado fin á la derrota de la escuela italiana. Es preciso añadir que, preveyendo la derrota, los italianos no han pretendido ni defenderse, y que ni Lombroso ni ninguno de sus partidarios, asistió á esta reunión internacional, en la cual el tipo del criminal nato no encontró ni un solo defensor.

Todas las afirmaciones de Lombroso han sido demolidas unas tras otras. Fueron combatidas en el terreno de la estadística; á sus cifras se opusieron otras no menos demostrativas. Mr. Struelens, buscó en cada cinco mil condenados los estigmas reveladores señalados por Lombroso, y sobre este total respetable no los pudo encontrar más que en la debil proporción del 3 por 100. Mr. Benedikt declaró por otra parte que no podía tenerse ninguna confianza en las estadísticas, y que él no concedía ninguna importancia á las clasificaciones arbitrarias, que cada uno puede modificar á su antojo. Por su parte, afirmó que conocía bandidos de la peor calaña, que son incomparablemente más hermosos y más inteligentes que una multitud de honrados lugareños.

Para Mr. Manouvrier, es imposible definir un tipo de criminal; según él sería preciso, en primer lugar, definir qué es crimen, lo que no sabemos todavía. Estudiar los estigmas del crimen solamente entre los criminales, es un error; se necesitaría además estudiarlos en los no criminales, porque no sabemos cuántos criminales puede haber entre los que llamamos gente honrada.

En fin, Mr. Houzé, profesor de

Antropología de Bruselas, ha formado un verdadero proceso contra el criminal nato. Ha demostrado que los pretendidos estigmas de Lombroso son unas veces simples anomalías de desarrollo, que pueden observarse en una infinidad de sujetos; otras veces, caracteres de raza, variables de pueblo á pueblo, de ciudad á ciudad.

Así la oreja en asa, uno de los signos del criminal nato, se encuentra en la proporción de 25 por 100 en la población agrícola.

Según Mr. Bertillon, los caracteres físicos de los delincuentes, en Francia, varían de una provincia á otra y coinciden exactamente con los de los soldados de estas mismas provincias.

Mr. Houzé declara que es imposible admitir como real el tipo criminal descrito por Lombroso; admitiendo que se observe alguna vez, no se realiza en todo caso más que entre la minoría de los criminales.

Por otra parte, dividir á los individuos en delincuentes y no delincuentes, es absolutamente arbitrario, porque nada prueba que un individuo sin antecedentes penales, sea un hombre honrado.

Existen, es verdad, criminales que son enfermos; presentan numerosos estigmas de degeneración, pero en la familia de los degenerados, no constituyen una categoría especial; lo mismo pueden ser asesinos que locos, idiotas que tuberculosos.

Se vé que esto es una ejecución en regla, y que de la teoría italiana del crimen, solo quedan las ruinas; sin embargo, no hay que creer que la obra de Lombroso haya sido vana é inutil y que se haya hecho tabla rasa de sus investigaciones y del conjunto de documentos que ha acumulado; pues el mero hecho de haber formulado en este respecto conclusiones que han servido de base á estudios posteriores, cual los que acabamos de enumerar, utilísimos á la ciencia, bastarían, aparte de lo laborioso y meritorio de su obra, para considerarle y respetarle como uno de los más ilustres escritores criminalistas.

Los ferrocarriles de la provincia

La historia de la construcción de las vías férreas que cruzan nuestra provincia, participa de todos los accidentes desdichados que tan frecuentes han sido, por desgracia, en España.

Triste es confesarlo, pero es una gran verdad: la manera de ser de nuestra legislación y la forma en que nuestros gobiernos autorizaron la construcción de las vías férreas del plan general, fomentaron de tal suerte la codicia de empresas y particulares, que solo se prestó atención y se rindió culto ferviente á las más egoistas y atrevidas ambiciones de lucro.

Y claro que estas ambiciones y la codicia de los que eran atacados de tan asoladora epidemia, iban enderezadas contra la fortuna pública, siendo el productor y el contribuyente los verdaderos *caballos blancos* de las poderosas empresas ferroviarias.

Mas no hubiera sido poca la fortuna de estos modernos *paganos*, si la codicia se hubiera mantenido dentro de los límites prudentes de un razonable deseo; pero no, no sucedió así: no se contentó el monstruo de siete cabezas con devorar una parte de su presa, quiso devorarla toda entera, y condolido y enternecido por los lamentos de la víctima, le concedió por caridad la gracia de engullirla por pequeños trozos, de donde se deduce que su primer trabajo tuvo que ser para destrozar la víctima elegida.

Primero, la concesión de la línea, acompañada del auxilio máximo, de la subvención más crecida que las leyes autorizan, ya que no les fuera posible conseguir una especial de superior cuantía; despues la subvención de las Diputaciones interesadas, luego los capitales procedentes de la venta de bienes de Propios de los pueblos, ingresados en las arcas de las Compañías, por el ingenioso procedimiento de la conversión en acciones de la Empresa, garantizadas, por supuesto, con... un *papel* y redituando un interés superior, eso si—(por tal pequeñez no habíamos de quedar mal)—al que paga el Estado; más tarde la expropiación de la faja de terreno necesaria para todas las obras, y por último, la cooperación de ciertos pueblos en el pago de los edificios de las estaciones, de algunos puentes, etcétera etc.—(No tenemos noticia de que las Compañías hayan pedido á nadie la cerilla de los oídos, si se perdona lo vulgar de la frase.)

Tales son y han sido los sencillos é ingeniosos procedimientos empleados para construir muchos de los ferrocarriles de España y todos los que cruzan esta provincia, procedimientos que si resultaron cómodos y lucrativos para las Compañías, en cambio determinaron largas interrupciones en la construcción, y, como consecuencia inevitable, perjuicios de gran monta á esta desgraciada provincia.

Así hemos presenciado el espectáculo que ofreció la del ferrocarril de Medina á Salamanca, á la que se dió principio en 1864, estuvo suspendida seis ó siete años y pudo continuarse cuando las Cortes votaron una ley (que se debió por cierto á la iniciativa de un hijo ilustre de la provincia) que mandaba se incluyese en el plan general del Estado.

Esta ley resolvió el problema de la continuación de los trabajos, porque ya fué facil conseguir subvención del Estado, de la provincia y de los pueblos; mas así y todo, aun pasaron muchos años sin que la provincia pudiera disfrutar los beneficios, á tan subido precio adquiridos, que se prometiera de los cuantiosos desembolsos que realizó para auxiliar á la Compañía concesionaria.

De todos es conocida la historia de las vicisitudes y contratiempos mil porque pasó la accidentada construcción del ferrocarril que nos ocupa, todos la recordamos con pena y dolor; pero con pena y dolor profundos hemos de confesar tambien que nos aprovechó poco, poquísimo, la enseñanza que nos ofreciera tan elocuente testimonio de las ambiciones y exclusivismos de las Compañías ferroviarias, porque tanto la

provincia, representada por su Corporación popular, como los pueblos, y aun los particulares, reincidieron todos en el mal entendido proteccionismo que se prodigara á manos llenas á la Compañía de Medina á Salamanca.

Cierto es que la Constructora de los ferrocarriles portugueses no ejerció con tanto ensañamiento el feo vicio de pedir, hay que rendir tributo á la verdad y homenaje de respeto á la más estricta imparcialidad (y no seremos nosotros los que desconozcamos tan sagrados deberes); pero sabido es que aun en la historia de la construcción de estas líneas, que es sin duda la menos accidentada y más merecedora de elogios, se registran tambien sus páginas de interrupción ó de solución de continuidad y no falta algún que otro *sablaño* acertado á la Diputación provincial. Testigos elocuentes son los terrenos que se le han concedido para las dependencias de la Estación, el pabellón en que se celebró la Exposición regional de 1884, que sirvió por largo tiempo de cochera de carruajes y que al fin vino á ser de la propiedad de la Compañía, etc., etc.; pero lo repetimos: la Constructora de las líneas de S. F. P. es una excepción honrosa que debe mirarse con respeto.

Mas viene despues la construcción de las de Avila á Salamanca y de Plasencia á Astorga, vulgarmente conocida con el nombre de ferrocarril transversal, y aquí se reproducen, corregidos y aumentados, la historia negra de peticiones, el odioso procedimiento de imponerse á los pueblos, para obtener de ellos cuanto pueden dar, y aun más; el no menos odioso y altamente censurable de convertir la construcción y los auxilios que para conseguirla se piden en negocios de pingües resultados para cuatro caballeros particulares, comunmente extranjeros, á los que les importa un bledo que las líneas se terminen ó no; la suspensión de los trabajos, como medio eficaz de hacer más lucrativo el negocio, de explotarlo hasta en los restos de la fortuna pública y privada, y, en fin; pónense en juego cuantos procedimientos y recursos les sugiere su ambición insaciable, la codicia más refinada de que se conserva ejemplo en los tiempos modernos, para realizar su negocio á costa de los incautos, de los inocentes, que se dejan seducir y engañar por las promesas de estas sociedades mercantiles, constituidas con el solo propósito de explotar la humanidad.

Esta es la verdad real, comprobada por tristes experiencias, que en la actualidad pone de manifiesto la paralización de las obras de las líneas de Avila á Salamanca y de Plasencia á Astorga, cuyo secreto pronto será descubierto por las mismas compañías al iniciar de nuevo las campañas de peticiones que han de llover sobre la provincia y sobre los pueblos.

Los primeros disparos ya se han dirigido sobre la Diputación provincial, á la que acude de nuevo la última de las compañías citadas, insistiendo en que se le otorgue la crecida subvención que obtuvo, y le fué muy cuerdamente retirada.

Y como la materia de que nos ocu-

Las múltiples tareas anejas á los cargos con que ha sido honrado nuestro Director D. Eduar-Muñoz García, le impiden seguir tomando una parte activa en la dirección de este periódico, y le obligan á dejar la dirección de EL MEMORANDUM, lo que desempeña desde hoy Juan Alvarez. Sin embargo, Sr. Muñoz, seguirá otorgando á EL MEMORANDUM su valiosa cooperación.

criminal nato de Lombroso

Todo el mundo ha oido hablar de teorías de Lombroso, sobre el crimen, de su libro *El hombre delincuente*, de su tipo del criminal. Bandonose en ciertos caracteres físicos y antropológicos, en la forma y aspecto de los huesos del cráneo, en las anomalías del desarrollo ó con-mutación, etc., Lombroso ha pretendido crear un tipo general de delincuentes, y fundado en estos indicios anatómicos, erigidos en signos constantes y reveladores, afirmó que se podía decir de tal ó cual hombre: «éste ha sido, es ó será un ladrón, un asesino, un homicida.» Elevado á maestro en el arte de sacar partido de la estadística, este instrumento del que cada uno saca á su antojo el provecho que más le parece, Lombroso ha agrupado hábilmente estos indicios, para aplicarlos á las diversas variedades de crímenes. Lo que Gall hizo respecto de nuestras facultades intelectuales, con ayuda de las prominencias craneales, él lo ha hecho para las desviaciones y anomalías morales, adaptadas sistemáticamente á las anomalías y deformidades físicas.

De este modo se llegó á describir con precisión anatómica los signos del robo, del homicidio, de la violación; como se describen en medicina los signos de una afección mental ó una lesión pulmonar.

Se diferenciaba á primera vista un asesino de un ladrón por la forma de la nariz: el asesino tenía la nariz recta, gruesa, frecuentemente larga, casi siempre saliente, las fosas nasales muy abiertas; la nariz del ladrón es por el contrario poco desarrollada, casi cóncava, corta, pública.

Y siendo estos indicios físicos, signos característicos de la desviación moral, no adquiridos sino congénitos y muchas veces hereditarios, la conclusión necesaria era que el crimen es innato y fatal, que desde su nacimiento, por su constitución misma y su estructura natural, el asesino está condenado á matar y el ladrón á robar; de aquí la teoría del criminal nato con sus atributos propios y su fatal predisposición al crimen.

El primer congreso antropológico criminal celebrado en Roma en 1885 vió el triunfo de la doctrina italiana. Pero desde el segundo congreso de París, en 1889, vivos ataques empezaron á quebrantar la teoría de Lombroso.

Mr. Benedikt, de Viena; Mr. Ma-

pamos es harto interesante para la provincia, no hemos de abandonarla, y hace nos punto final por hoy.

CUENTOS PROPIOS

DE «EL LIBERAL»

LA JUSTICIA DEL TIO MANOLON

—(POR JUAN BARCO)—

Sentado sobre un pesebre, con las piernas colgando y apoyado en la larga vara de la justicia municipal, el tío Manolón ejercía su cargo con la prosopopeya que pudo hacerlo Nuño Rasura en los góticos atrios de las iglesias castellanas.

Allí no había doseles, ni estrados, ni mesas con faldas de granate, ni banquillo para los acusados, ni defensores que embrollasen, ni fiscales que arremetiesen. Todo era sencillo, casi primitivo: un establo alfombrado de helechos, y un juez severo que repartía la justicia menuda sin consultar más Códigos que el de su conciencia.

El tío Manolón era alto, un poco inclinado por los años, de color sano el rasurado rostro, y pelo canoso y fuerte. Tenía tapado un ojo con cortinilla de tafetán verde que ocultaba un hueco hondo, de color rosáceo lustroso. El otro ojo, ó mejor, el único que le había quedado, era vivo, penetrante, escudriñador, perspicaz, con reflejos metálicos á veces, como los de los animales zarposos, y á veces con lucecillas brillantes como los de las zorras y las ardillas.

Tres hombres entraron en tropel en la cuadra, empujando á otro que de cuando en cuando se volvía y los amenazaba con el puño.

—Aquí tiene usted, señor juez!... —dijeron bruscamente dando el último empujón al que por las trazas traían capturado. —Este acaba de robar una colmena!...

—¡Es mentira! —gruñó el acusado. —¡Es verdad!... —gritaron á un tiempo los tres denunciadores. Y luego, tomando uno de ellos la palabra, dijo:

—Pues qué, ¿vas á negar que te hemos cogido en el Arrospeo y que allí había una colmena destrozada?

—¡Yo no sé si la habría ó no la habría!... ¡Ni me importan á mí nada las colmenas!... Pero lo que yo digo es que sois unos impostores, unos calumniadores... ¡Y á ver, señor juez, si así se atropella á los hombres!...

El tío Manolón, á quien no se le había ocurrido pedir respeto para su autoridad, aprovechaba aquel precioso careo espontáneo y paseaba su ojo rutilante por las fisonomías de los acusadores y del acusado. A cada negativa de éste movía el rostro hacia los otros, preguntándoles con entera calma:

—Y vosotros, ¿qué decís?

Sonaban nuevas y más firmes acusaciones, y entonces el tío Manolón clavaba la vista en el acusado, é imperturbable le preguntaba:

—Y tú, ¿qué contestas?

Pues contestaba que todo era una mala voluntad que le tenían; que uno de ellos le guardaba rencor porque ogaño, cuando los riegos, tuvieron una disputa sobre quién había de tapar antes la poza; que el tío Tano, otro de los acusadores, le había pedido el voto para el Concejo y él no quiso dárselo; que el tercero le buscaba quimera... ¡por eso!... porque eran vecinos, y más de cuatro hambres le tenía él tapadas en otros tiempos... De la colmena no sabía nada; podía jurar que no había hecho semejante cosa, y que ni el hacerla le pasara nunca por la tela del juicio. Bien sabía Dios que decía verdad y que los otros eran unos calumniadores, unos embusteros...

Vuelta á mirar para estos el tío

Manolón, y vuelta ellos á afirmarse en lo dicho. El acto mismo del robo no lo habían presenciado—si otra cosa dijieran, mentirían—pero estaban seguros, por indicios vehementes, que él y solo él era el ladrón de panales...

Hubo un momento de silencio. El tío Manolón, con el ojo fijo en el acusado, con aquel ojo que despedía lucecillas brillantes como los de las zorras y las ardillas, luego que pasaron algunos minutos habló de esta suerte:

—Tú tienes razón; estos hombres te guardan mala voluntad, y sus testimonios son algo dudosos... Además no te han visto robar la colmena....

—¡Eso digo yo, señor juez!—prorrumpió el acusado vivamente.

—Aguarda y no me interrumpas...

—dijo el juez, dando suavemente con la vara en el suelo.—No te han visto robar la colmena, y yo prescindo de ellos y de sus dichos para resolver este caso... Pero si á ellos no, hay un centenar de testigos que te acusan, y á los cuales tengo que atender como muy veraces...

—¡A mí!... ¿Que me acusan á mí?... ¡Un centenar de testigos!... Que vengan, que vengan y aquí mismo...

—¡Calla! —replicó el juez con voz solemne.—Aquí están esos testigos que te acusan.... ¿He dicho ciento? Pues más, muchos más tengo delante...

Y adquiriendo de pronto el ojo del tío Manolón reflejos metálicos, como los de una fiera que va á echar la zarpa, añadió, con voz aun más grave:

—Desde que habeis entrado en la cuadra, vengo observando que todas las moscas se han ido hácia tí y encima las tienes... ¡Esos son los testigos que te acusan de haber robado la colmena! Contéstales si puedes!...

El acusado miró su cuerpo lleno de moscas, levantó la vista como para querer contestar, pero al fijar sus ojos en el ojo rutilante del tío Manolón, bajó la cabeza anonadado...

Estaba confeso.

JUAN BARCO.

Sección de Tribunales

Sentencias

SALA 1.ª

Condenando á Segundo Iglesias Valero, procesado en el Juzgado de Alba de Tormes, por el delito de lesiones, á la pena de dos meses y un día de arresto mayor, con las accesorias correspondientes, pago de todas las costas é indemnización de 24 pesetas al ofendido, Bernardo García, con apremio personal, por insolencia, declarándole con derecho al abono de la mitad del tiempo de la prisión provisional sufrida para el cumplimiento de esta condena.

El Tribunal aprueba el auto de insolencia que dictó el Juez de instrucción de Alba de Tormes.

Otra. En la causa instruida por el Juzgado de Ledesma, por el delito de hurto, en la que figuraban como procesados José Corral Petisco (a) Folleto, Manuel Calvo Martín (a) Jorrito y Manuel Calvo Benito (a) Jorrito, se condena á José Corral á la pena de un año y un día de presidio correccional, y á Manuel Calvo Martín, á la pena de dos meses y un día de arresto mayor, con las accesorias correspondientes, y á ambos en dos terceras partes de las costas causadas, que satisfarán por iguales partes; y á que satisfagan también, entrambos, por iguales partes y solidariamente, en su caso, la cantidad de 3 pesetas y 75 céntimos al perjudicado, Francisco Francia, por vía de indemnización. Y absolviendo libremente al otro procesado, Manuel C. Benito, declarando de oficio la otra tercera parte de las costas causadas; mandando alzar el embargo trabado en sus bienes.

El Tribunal aprueba el auto de insolencia de los otros procesados, José Corral Petisco y Manuel Calvo

Martín, dictado por el Juez instructor de Ledesma.

Otra. En la causa instruida en el Juzgado de Alba de Tormes, por el delito de lesiones, contra Manuel Carrero Rodríguez, mayor de nueve años y menor de quince, se declara obró sin discernimiento en el hecho de autos, y en su consecuencia se le absuelve libremente, declarándole exento de responsabilidad criminal por esta causa, y las costas de oficio; mandando sea entregado dicho procesado á su familia, con encargo de que le vigile y eduque.

Otra. Del Juzgado de Béjar y en causa por el delito de lesiones, seguida contra Luis Sánchez Hernández (a) Vinagre y Valentín Sánchez Ramos, se condena á aquel á la pena de cuatro meses y un día de arresto mayor, y á éste á la de dos meses y un día de igual arresto, á ambos con las accesorias correspondientes y en las costas por iguales partes; apreciándose los perjuicios causados á Luis Sánchez en 30 pesetas y los causados á Valentín Sánchez en 55, que respectivamente deben abonarse; se condena también al Luis Sánchez á que satisfaga á Valentín Sánchez, la diferencia que existe entre ambas cantidades, con apremio personal por insolencia; declarando que le es de abono la mitad del tiempo de prisión provisional sufrida al procesado Valentín Sánchez.

El Tribunal aprueba los autos de insolencia de dichos procesados, dictados por el Juez instructor de Béjar.

Otra. En la causa instruida por el Juzgado instructor de esta capital, por el delito de hurto, en la que figuraban como procesados Julio Maldonado Curto (a) Cutro-ojos, Gabriel y Domingo Alonso Martín Tapia y Vicente Mendez Sanchez (a) Titi, se condena á Julio Maldonado, á la pena de una multa de 150 pesetas, y á los otros tres procesados Gabriel, Domingo y Vicente, á 125 pesetas de multa á cada uno de ellos, pago entre los cuatro por iguales partes de todas las costas procesales, con apremio personal por insolencia respecto de la multa, á razón de un día por cada cinco pesetas que dejen de satisfacer.

La Sala aprueba el auto de insolencia total de los procesados, dictado por el Juez instructor de esta ciudad.

Otra. Del Juzgado instructor de Salamanca, por el delito de atentado contra Francisco Ledesma García, se absuelve libremente á éste, declarando las costas de oficio.

Señalamientos

SALA 1.ª

Día 21. A las once de la mañana. Causa procedente del Juzgado de esta capital, por la que aparece procesado Francisco Blanco Hernández (a) Barrientos, por el delito de abusos deshonestos, de la cual conocerá el Tribunal del Jurado. Ponente, Sr. Presidente; Acusador, el Ministerio Público; Abogado defensor, Sr. Huebra; Procurador, señor Rodríguez (D. F.)

Día 22. A las once de la mañana. Procedente del mismo Juzgado se verá la causa ante el Tribunal del Jurado, instruida contra D. Enrique Soms y Castellón, por injurias á la Autoridad por medio de la prensa. Ponente, Sr. Presidente; de la acusación está encargado el Ministerio Público; Letrado, Sr. Barco; Procurador, Sr. Morató.

Día 23. A las diez de la mañana. Procedente del Juzgado de Béjar se verá la causa instruida contra Pedro Bonilla Herrero, por el delito de injurias á la Autoridad. Ponente, señor Heras; Fiscal, el Ministerio Público; Letrado, Sr. Iglesias; Procurador, Sr. Ledesma.

A las once de la mañana, y en el referido día, se celebrará juicio oral en causa procedente del Juzgado de Béjar, que se instruye contra Pedro Bonilla Herrero, por desobediencia. Ponente, Sr. Sendino; Acusador, el Ministerio Fiscal; Abogado defensor, señor Girón; Procurador, señor Hernández (D. D.)

Días 24 y 25. Darán principio las sesiones del juicio oral por Jurado, en causa procedente del Juzgado de instrucción de esta capital, instruida contra Ramón Garrote y

Juan Andrés Lorenzo, por el delito de homicidio. Ponente, Sr. Sendino; Defensores, los señores Mata y Villa; Procuradores, señores Morató y Cimas.

Día 26. A las diez de la mañana se verá en juicio oral la causa que se instruyó en el Juzgado de Salamanca, contra Ildefonso Sánchez Merino y otro, por el delito de lesiones. Ponente, señor Presidente; Acusador, el Ministerio Público; Letrado, Sr. Díez del Valle; Procurador, Sr. Rodríguez (D. F.)

A las once de la mañana, en el mismo día, causa procedente del Juzgado de esta capital, contra Casimiro García Martín, por lesiones. Ponente, Sr. Sendino; de la acusación está encargado el Ministerio Público; Abogado defensor, Sr. Iglesias; Procurador, Sr. del Estal.

Ecos y murmullos

No se puede ser hombre importante: me dá rubor el confesarlo, pero justo es que así lo haga constar para satisfacer mi propia sinceridad, ya que no tengo quien rompa una lanza en mi favor desde que murieron los papás de mis papases.

Haga V. algo para EL MEMORANDUM, me dijeron sus apreciables propietarios—á quienes con toda mi alma agradezco tan señalada distinción—establezca á su capricho una sección para nuestro semanario; bauticela á placer, y mándenos las consabidas cuartillas para el número próximo.

¿Cómo resistir á tan cortés invitación?

La sección queda establecida, el capricho satisfecho y el bautizo consumado, como verán mis carísimos lectores en el epígrafe de estas mal pergeñadas líneas, como decía Jove y Hevia en su celeberrimo canto á Jovellanos.

Modestia todo, modestia propia de los grandes genios. No sé si el muchacho, es decir, el artículo le habrán puesto bastante sal en la parroquia; en cuanto al nombre de pila le estimo bastante apropiado, pues Ecos y Murmullos he de consignar únicamente en esta improvisada sección que ofrezco á los asiduos lectores de EL MEMORANDUM.

Decía hace un instante que no se puede ser hombre importante, pero no crean ustedes que aunque conozco mis muchos merecimientos (hay quien se queda satisfecho con engañarse á sí mismo), he de ser tan fragil que revele mi nombre, ansioso de mayores glorias.

Nosotros, los que valemos mucho, somos siempre unos muchachos muy modestitos y muy arregladitos en todas nuestras cosas y no gustamos de bombos de poco fuste: quedo, pues, mi nombre al amparo de una combinación de varias, letras que ustedes podrán, si gustan, alterar de orden, en busca del auténtico anagramista.

Y dicho esto, á guisa de presentación obligada y voluntaria, me retiro por la primera lateral izquierda, y entro en materia, siempre confiando

En su mucha pulcritud, en su esquisita bondad, notoria amabilidad y acendrada pulcritud.

¡No se quejarán ustedes de la armonía de los consonantes!

Ha llegado hasta mí el eco de un murmullo que no le creo desprovisto de fundamento, y no es cosa de que yo solito lo sepa.

Van las familias, muy conocidas en esta ciudad del Tormes, se quedarán en casa en el presente invierno.

No citaré nombres propios, porque no me está permitido revelarles; pero ya consignaré señas especiales y particulares, para que adivinen ustedes la incógnita.

El señor de Relleno, comerciante después de haber despellejado al primo, será el primero que recibirá sus íntimos todos los martes de cada semana.

En su casa se hará música, presidiendo la digitación, alta magia, y habrá reservadas para los intermedios rondallas de vasos de agua con esponjas y dos á la vainilla.

¡Y es natural lo que piensa el hombre! Para que las niñas tengan un buen acomodo, es preciso hacer algún sacrificio.

Puedo asegurar á ustedes que en casa se halla ya dispuesta en las mejores condiciones para el caso, y no da dejará que desear su exquisito confort y gusto artístico.

El recibimiento, decorado convenientemente, ofrece un magnífico golpe de vista.

Adorna sus paredes una rica colección de oleografías, representando la historia de Aladino ó la lamparilla maravillosa, y el magnífico piano que poseen los señores de la casa, que de puro encolado resulta de verdadera cola, se halla colocado debajo de un monumental espejo de cuerpo presente, como le llama simpática señora de Relleno.

Si á estos atractivos se unen los físicos y artísticos que adornan las espirituales niñas de tan distinguida familia, los pollos de la cresta salmantina están de enhorabuena con que los señores de Relleno han van decidido queda: se en casa.

¿Ustedes pensarán que los señores de Relleno son dos seres visinarios?

Pues nada de eso; son figuras reales, como reales también sus amadas reuniones, á las que me he llo invitado como chico de la prensa

En la próxima semana comenzará á funcionar en el Teatro del Liceo una muy buena compañía cómica-lírica en la que figuran aplaudidos artistas, la mayor parte no conocida del público salmantino; siendo segura que á mediados del mes próximo se estrenará una revista local en siete cuadros original de un aplaudido autor dramático, con música de un reputado maestro de localidad.

El invierno parece que ha de ser fecundo en bodas: siete son las parejas que en breve han de unirse en indisoluble lazo.

En el bello sexo figuran en primer término una bella forastera; una simpática hija de un no menos simpático comerciante; dos viudas, una linda y modelo señorita, cuyas señas, por hoy, no me es dado revelar.

Entre ellos... tan solo de uno he de publicar el secreto, y tengo la seguridad que ha de ser la bomba final de mis Ecos y Murmullos.

Secreto que consigno en mis cuartillas con toda la seriedad que su interesante argumento requiere.

Dáse como seguro que el señor de Garrastáiz ha pedido solemnemente la blanca mano de una hermosa moza trigueña de Vitigudino.

Y si lector digeres ser como me lo contaron, te lo cuento

CABOTIRIO.

NOTICIAS

Nuestro querido amigo y compañero el ex-director de EL MEMORANDUM, don Eduardo Muñoz, salió el jueves último para Béjar, donde le esperan los brazos de sus amantes padres para prodigarle locos de alegría, los cariños inagotables que atesoran sus corazones.

Este es el más hermoso premio que seguramente disfrutará el cronista de la Diputación y del Ayuntamiento de Sala

Nada hay que enorgullezca tanto como el que otorga el cariño paterno cuando como en el caso presente sucede, se da satisfacción á las nobles y honradas aspiraciones que todo padre amante siente por sus hijos.

Participamos con nuestro amigo Muñoz de las satisfacciones que en estos momentos le rodean, y enviamos nuestra más cordial enhorabuena á sus cariñosos padres y estimable familia, á la que profesamos una leal y estrecha amistad.

Sabemos por conducto fidedigno que en las obras de reparación ó arreglo que se están ejecutando en el templo de San Martín de esta ciudad, se han descubierto unas ventanas que, al parecer, revisen carácter de bello estilo bizantino. Como además nos consta que existen en el inicado templo otras bellezas arquitectónicas cubiertas por construcciones mexas y por tabiquerías, entre otras la puerta principal del mismo que dá acceso por la Plaza del Corriño, hemos tratado de inquirir en qué forma y quién dirige los trabajos actuales, y al saber que ninguna persona facultativa interviene en ellos, ni la Comisión de monumentos se ha dado por enterada de tales bellezas descubiertas, nos ha sorprendido la apatía de todos. Esperamos que por quien corresponda se ponga coto á tales profanaciones, que destruyen despiadadamente, ó aminoran el valor de las tales joyas artísticas; y ya que tantas se han perdido antes no se vengan á destruir las que aun nos restan en pleno fin de siglo XIX.

Nos ocuparemos más detenidamente de este asunto, que reviste interés indudable bajo el punto de vista artístico, si lo dicho no surtiere el efecto que nos proponemos, y que no es otro sino el de conservar en toda su pureza los monumentos y tesoros arquitectónicos que posee nuestra querida ciudad.

A la hora en que confeccionamos este número no se ha tratado todavía, en consejo de Ministros, apesar de los anuncios de la prensa oficiosa de Madrid, la proyectada combinación de Gobernadores, en la que seguramente y esto es ya del dominio público, está incluido el Gobierno civil de Salamanca.

Probablemente se resolverá hoy este asunto, si como se dice, llega á reunirse el Consejo.

Hemos procurado no obstante informarnos acerca del probable destino del Sr. García Espitosa y se nos asegura por personas que consideramos autorizadas que antes de ahora y por noticias emanadas de los altos centros se daba como seguro el ascenso de este señor al Gobierno civil de la Coruña, de Alicante ó de otra provincia semejante en categoría.

¿Qué ocurrirá? Esto no puede predecirse, pues sabido es que los Ministros se ven muchas veces obligados á trastornar completamente sus planes cediendo á las exigencias de la política, y en la necesidad de dar cabida en estas combinaciones á nuevos elementos, ya para premiar servicios tanto políticos como personales, ya para suavizar asperezas con personajes descontentos dentro del partido, dificultades que como sabemos abundan en el que acudilla el Sr. Cánovas.

Si á esto añadimos lo laborioso de la combinación actual, que viene elaborándose desde el mes de Junio, fácilmente se comprenderá cuán difícil es acertar en tan intrincada cuestión.

Lo propio que del traslado del Sr. Espitosa, ocurre respecto á quien haya de ser la persona que le sustituya en el mando de esta provincia.

Claro está que se han formado cálculos y han circulado noticias con aspiraciones de probabilidad, siendo la más dominante la de que vendría á ocupar dicho cargo el actual Gobernador de Avila, á quien protege decididamente el presunto primogénito de D. Antonio.

No juzgamos desprovista de fundamento esta opinión al fijarnos en que desde algún tiempo á esta parte es objeto de preferente atención para el Sr. Silvela la política de Salamanca, habiéndose encargado de proveer este Gobierno de todo el personal de alguna significación, fallando solo que nos enviara un Gobernador para que los asuntos marcharan com-

pletamente á su satisfacción, pero repetidos que no es posible aventurar en estos asuntos opinión alguna, siendo múltiples las circunstancias que pueden concurrir á truncar los más lógicos planes.

Cortamos de *La Opinión* correspondiente al lunes 14.

«Por conducto fidedigno y persona autorizada sabemos que el señor Forrest, Ingeniero Jefe de la construcción del ferrocarril de Avila á Salamanca, ha recibido órdenes terminantes de Londres, para que desde luego continúen las obras de dicho ferrocarril.

Nos felicitamos al dar tal noticia á nuestros lectores, pues creemos que en breve se verá realizado este deseo de todos.»

Nos permitimos dudarle, y ya verá el público quién tiene razón.

Ha llegado á nosotros la sensible noticia del fallecimiento del Sr. D. Emilio García Mena, en San Sebastián, donde gozaba numerosas y generales simpatías.

Era hermano político del ilustrado corresponsal de *El Liberal* en esta ciudad, nuestro querido amigo D. Teodoro Campo, á quien igualmente que á su distinguida familia enviamos el más sentido pésame.

Estas noches pasadas ha llamado la atención en el concurrido paseo de la Plaza Mayor una lindísima señorita, forastera por más señas, que lucía precioso traje de corte irreprochable y de elegante confección, en la que el refinamiento del buen gusto y del arte no han olvidado el menor detalle. Todos tuvimos ocasión de notar que hasta el color de ciertas prendas hacia juego con los matices de tan primoroso prendido.

Contribuía muy poderosamente á realzar más y más la elegancia y buen gusto de tan caprichoso traje, la apostura y donaire de la simpática forastera que era unánimemente reputada como muy *fin de siècle*.

Reciba nuestra más cumplida enhorabuena la señorita aludida por los triunfos que sus gracias y encantos han sabido conquistar en esta modesta y culta población en el corto tiempo que lleva entre nosotros.

Hemos tenido el gusto de ver en esta Capital al Alcalde y Secretario del pueblo del Guijuelo, los cuales, según nuestros informes vinieron comisionados por aquel Ayuntamiento para entenderse con el Diputado provincial D. Manuel Herrero, representante al efecto de la Compañía constructora del ferrocarril transversal, con objeto de transigir un litigio pendiente entre el municipio citado y la poderosa cantidad financiera.

De esperar es que en caso de arreglo ha de ser favorable á los intereses del pueblo del Guijuelo, no tan solo por la bondad de la causa que defiende, sino también por que el Sr. Herrero sabrá conciliar esta vez, con su proverbial habilidad los intereses de la Compañía que representa con los para él muy respetables de aquel Ayuntamiento, toda vez que ostenta el doble carácter de Administrador provincial que con tanto gusto ha logrado y el cual le obliga á amparar los derechos sagrados de los pueblos.

El Arquitecto provincial Sr. Vargas ha sido autorizado por la Diputación para que se ponga á las órdenes del Juez de Instrucción de Bejar, con el fin de informarle sobre las causas y motivos que pudieran determinar el hundimiento de la techumbre del Salon Romero, de cuya espantosa e tástrofe tienen ya noticia nuestros lectores por los periódicos de esta capital.

Parece que en el Juzgado de Bejar se instruyen diligencias en averiguación de aquellas causas.

También el Sr. Vargas recibió orden del Sr. Gobernador para que se trasladase á la industrial Ciudad y practicasen detenidos reconocimientos en algunos edificios de carácter público. Esta orden fué motivada por un telegrama que el Gobernador ha recibido del alcalde de Bejar, en el que le dá cuenta de la alarma que reina en el vecindario bejarano desde que ocurrió la catástrofe del Salon Romero; pues se teme pueda repetirse en algun otro edificio.

El arquitecto Sr. Vargas sale hoy á desempeñar los cometidos que le han sido encomendados por el Gobernador y por el Juez de Béjar.

Nuestro querido compañero y ex-Director de este periódico D. Eduardo Muñoz García, ha recibido del Ayuntamiento de Salamanca, también por unanimidad, la misma honrosa distinción que le fué confiada por la Diputación provincial al otorgarle el nombramiento de Cronista de Salamanca.

Ocioso es añadir que le felicitamos de todas veras por esta honrosa cuanto merecida recompensa.

Prevía la práctica de los correspondientes ejercicios que ha practicado recientemente en esta Universidad, ha recibido el grado de Licenciado en Ciencias físico-químicas, nuestro estimado amigo el joven D. Leopoldo Saquino y Cid.

Le enviamos, así como á su respetable familia, la más cordial enhorabuena.

Hemos oído que por virtud de marcados antagonismos y serios rozamientos que existen y se han revelado públicamente entre dos funcionarios del orden gubernativo, que prestan servicios en esta capital, se gestiona con empeño por uno de ellos su traslado á otra provincia.

Dícese también, que de no acceder el Ministro de la Gobernación á las reiteradas súplicas que en este sentido se le han hecho por personas influyentes, á instancia del aludido funcionario, sería de temer entre ambos un serio conflicto, pues los resentimientos van tomando cada vez más calor.

Y no falta quien afirma que enterada la Superioridad de las quejas formuladas mutuamente por los interesados, será probable se decrete una medida más radical para poner fin á este estado de cosas.

Nuestro particular amigo el diputado provincial D. Paulino Harguindey, salió ayer precipitadamente para el Puerto de Béjar, donde tiene su residencia habitual, por el sensible motivo de haber recibido malas noticias acerca de la salud de una preciosa niña, hija suya, enferma hace algún tiempo.

Mucho celebraremos que la enfermita recobre pronto la salud perdida.

La Excm. Diputación provincial ha acordado costear la impresión del bellissimo poema la *Ejecución*, obra de la que es autor nuestro amigo D. Tomás Rodríguez y Hernández.

Hoy saldrán para Ciudad-Rodrigo los Abogados y Procuradores de los catorce individuos que figuran procesados en la causa instruida por aquel Juzgado, por el delito de desórdenes públicos, en el pueblo de Casillas de Flores.

Los Magistrados Sres. Santa Olaya, Delgado y Medina, irán también en breve, a la citada población, para constituir el tribunal que ha de entender en la aludida causa, en cuya vista pública habrán de invertirse varios días de la semana que hoy comienza.

El interés que esta causa ha despertado en Ciudad-Rodrigo es grandísimo y se considera que el local en donde habrá de celebrarse sus sesiones el Tribunal, será pequeño para que dentro de él pueda caber todo el público que se propone asistir á dichas sesiones.

Comentarios de la Semana

No han sido como es de costumbre las sesiones del Ayuntamiento las que en el trascurso de estos ocho días dieron materia á las conversaciones públicas, á las discusiones de los círculos y pasto á la maldita murmuración, nunca ociosa ni huérfana de pretexto para cebarse en el prójimo, no; el interés de la opinión sensata y de la que no lo es, hase concentrado en el palacio de la Salina para seguir paso á paso la gestión importantísima de nuestros Di-

putados provinciales, nunca más dignos de aplauso que en la ocasión presente, por la atención preferente que han consagrado á los asuntos de capital interés que á la provincia afectan.

Con verdadero sentimiento tenemos que limitarnos á comentar de una manera por demás concisa estos asuntos, y hasta prescindir de algunos que entrañan verdadero interés, á reserva de tratarlos otro día, para dar cabida á lo más saliente, á lo de más bulto.

Indiquemos, como de pasada, ya que á otra cosa no nos es permitido extendernos, que para impulsar la realización del plan de carreteras provinciales, tan necesario á los intereses de los pueblos, se aunaron todas las voluntades, se concertaron los políticos del más opuesto matiz, y desprovistos de los apasionamientos que la política suele llevar consigo, han ideado proyectos y reformas beneficiosas, siendo de hermoso efecto ver unidas en este solo deseo las firmas de los Sres. González Domingo, Maldonado, García Morales, etc., a las de los Sres. Orea, Guerreira, Morínigo y Alonso; que para aliviar á los contribuyentes de la pesada carga que les ocasionan los inmensos gastos del sostenimiento de la Beneficencia pública, y atender a la vez, como se merece la cuestión sanitaria é higiénica, sin perjuicio de la primera, se ha iniciado la reorganización de las Casas de Beneficencia, la creación de un Hospital provincial y la modificación de la Casa de Dementes, uniéndose al efecto y con el mejor deseo á los Sres. Herrero, Maldonado, Harguindey, Pascua, Durán y otros conservado es, los liberales más caracterizados que tienen asiento en la Diputación.

Y esta unidad de miras, tan provechosa á los intereses provinciales y á la portentosa autoridad por todos desplegada, además de ser la enseña de paz y de armonía, significa que la Diputación de Salamanca trata de responder á sus importantísimos deberes, y de justificar que no son estas Corporaciones, cuando así obran, una rueda inútil de la Administración, sino, por el contrario, son una palanca poderosa impulsora del bienestar y del progreso.

No se crea sin embargo que en el palacio de la Salina ha reinado una paz octaviana. Para llevar á cabo tan buenos proyectos, son y han sido necesarias esas contiendas, esas luchas oratorias elevadas y noblemente sostenidas, necesarias aun para llegar al logro de los mejores ideales, pues no hay obra grande, justamente llamada así, que antes no haya sido depurada en el crisol de la discusión.

Los debates sostenidos anoche, y principalmente el que motivó una solicitud de la Compañía de ferrocarriles del Oeste, merece especial mención, no solo por su importancia (pues se ventilaban nada menos que tres millones y medio de reales) sino porque de la defensa de los derechos de la Compañía se encargó el diputado D. Manuel Herrero, cuya fama de notable juriscónsulto y de orador fogoso es bien notoria.

Pedía la citada Compañía el otorgamiento de la escritura de subvención que por la Diputación provincial fué acordada antes de verificarse la subasta para la construcción de la línea, y a esta solicitud oponíase la Comisión de Fomento, por considerarla improcedente.

Gran espectáculo produjo en el público este interesantísimo debate jurídico sostenido de una parte por el Sr. Herrero y de la otra por los señores Morínigo y Guerreira principalmente.

Vigorosa y nutrida de doctrina fué la impugnación hecha al dictamen por el primero de dichos señores al sostener que la Diputación estaba obligada al cumplimiento del contrato estipulado con la Compañía concesionaria y por ende al otorgamiento de la escritura. ¡Lástima que no dispongamos de espacio suficiente, ni aun para extractarla, habiéndola tomado casi taquígraficamente! ¡Lástima también que la causa sostenida por el notable orador fuera tan antipática para cuantos nos sentimos poseídos de verdadero entusiasmo hácia nuestra querida provincia!

Sin embargo de esto, argumenta-

ba con tal habilidad el impugnador, que llegamos á temer derribara con su poderoso ímpetu el dictamen.

Y llegamos á temer, por que no encontrábamos entre los Diputados un Abogado de tanta autoridad, de tanto valimiento y empuje, capaz de contrarrestar á este coloso de la palabra, á esta eminencia en materia y en derecho.

Pero nos habíamos engañado afortunadamente y cometido una injusticia que gustosos confesamos al no reconocer las excepcionales dotes, el claro talento, la arrebatadora elocuencia del Sr. Morínigo, á quien como abogado desconocíamos y como orador conocíamos muy poco.

El se encargó de oponer á los argumentos del contrario otros más sólidos, á las citas legales aducidas otras más pertinentes, á los fundamentos de derecho invocados nuevos y más lógicos principios, resolviendo acertadamente la cuestión de derecho en favor de la Diputación y llevando al ánimo de todos el convencimiento de que la razón en este caso asistía á la Comisión de Fomento.

De esta manera brillante, consumió el Sr. Morínigo el primer turno de defensa.

Del segundo se encargó el señor Guerreira, ya más conocido por su oratoria fácil, elegante y correcta, por su natural gracejo, por su ingenio de polemista, que tantas simpatías le ha conquistado.

Su intervención en el debate no se limitó exclusivamente á despertar el mayor entusiasmo por la causa que defendía y á patentizar su completa identificación con los intereses de los pueblos, sus administrados, sino que también consagró elocuentísimos períodos á la cuestión de derecho rebatiendo argumentos de primera fuerza, expuestos en la impugnación, y que de propósito habíase reservado el Sr. Morínigo.

Restanos solo añadir que el señor Guerreira se conquistó, si ya no la tenía fama de orador forense digno de contender en buena lid con el señor Herrero y Morínigo.

Y por último, con su ingeniosa habilidad, aludió á otros diputados que ilustraron el asunto.

Fueron estos: el Sr. Maldonado, quien se limitó á exponer en frases correctas y elegantes su completa conformidad con el dictamen, revelando el gran entusiasmo que siempre ha demostrado por las economías, como único medio de aliviar la situación de los contribuyentes, demostrando cuán ruinoso sería para los pueblos el gravar el contingente provincial con la enorme cifra de 875.000 pesetas, que la Compañía ferrocarrilera demandaba.

El señor Alonso, hizo ver con ese claro criterio que le distingue, cuán procedente y necesario era oponerse á los deseos de la Compañía, y su consecuencia en esta opinión, pues como Diputado en la anterior legislatura, había contribuido á rechazar las aspiraciones de aquella, haciendo notar además que ningún fundamento nuevo había venido á hacerle variar de opinión, pues los expuestos hoy eran los mismos que la Diputación tuvo en cuenta en otras ocasiones.

Y el Sr. González Domingo, tan conocido por la profundidad de sus juicios y la autoridad de su palabra, el cual respondiendo á la alusión de la Comisión de Fomento, que pedía su opinión, manifestó que juzgando el asunto esencialmente jurídico y ofreciéndole duda el estado del asunto, en la duda, votaba con los intereses de la provincia.

Después de varias rectificaciones confirmatorias de las opiniones sustentadas, la cuestión quedó resuelta cual era de esperar en favor de los intereses de la Diputación aprobándose el dictamen en votación ordinaria; haciéndose constar á petición del Señor Salamanca que el Sr. Harguindey, que por desgracia de familia no había podido asistir había expresado su deseo de votar en conformidad con el dictamen.

La Diputación de Salamanca, excepción hecha de un solo voto, ha realizado pues un acto que la hace digna una vez más de la confianza que en ella depositó el cuerpo electoral y de los más entusiastas pácomesque nosotros, llenos de entusiasmo y en nombre de la opinión le tributamos.

—(Esteban Hermanos, Impresores)—

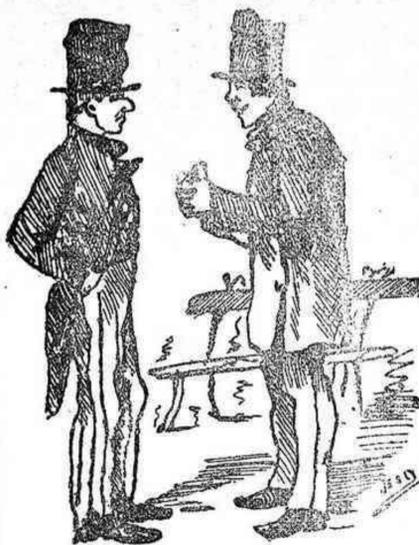
SASTRERIA INGLESA

Plaza Mayor, 22, Salamanca

Gran surtido en novedades de las mejores fábricas de Inglaterra.

Esta casa ha sido premiada en cuantas exposiciones y certámenes ha concurrido, con dos diplomas de honor, dos medallas de oro y una de bronce.

22—Plaza Mayor—Salamanca



SOMBRERERIA de ARTURO POZUETA

—Está usted muy entusiasmado, D. Ruperto.

—¡Calle V., hombre de Dios! Pues no he de estarlo, si ahora que tanto necesito un sombrero, y que no tengo un cuarto, he visto en el escaparate de Arturo Pozueta sombreros hasta por TRES ptas., que da gloria verlos!

—En verdad que no he visto sombrerería donde se vende más barato ni mejor.

—Créame usted, que si yo tuviese gabán ó levita como usted tiene, la empeñaba, solo por comprar un sombrero de casa Pozueta.

—Buena falta me hace á mí también, D. Ruperto, y voy á empeñar la levita, para comprar uno.

—Pues no se le olvide á V. Plaza Mayor, 26

Sastrería de Benitez

CASA especial en TOGAS hábitos talaras.

Se remiten catálogos gratis.

Estafeta, 15 y 17 SALAMANCA

ANUNCIOS

Se hacen en verso, completamente variados en todos los números. Dirigirse á la redacción.

Grandes Almacenes de Novedades

S. Pablo, 2 y 4

Luis Huebra

Salamanca

S. Pablo, 2 y 4



Exposición permanente de objetos para regalos

Mobiliarios completos y decoración de cafés, casinos y casas particulares.

Papeles pintados Se han recibido grandes remesas, para la próxima estación.

Pianos Depósito exclusivo para toda la provincia, de la acreditada fábrica Bernareggi, Estela y C.—Venta á plazos y al contado.

—Estufas, caloríferos y chimeneas—

Cocinas económicas Depósito para toda la provincia de los legítimos caloríferos Choybesky.

Grandes Almacenes de Novedades

LUIS HUEBRA

San Pablo, 2 y 4

(PLANTA BAJA Y PRINCIPAL)

SALAMANCA



Clínica de enfermedades de la mujer

—matriz, ovarios, vagina, etc.—

dirigida por el doctor especialista

Don Celestino M. de Argenta

Profesor libre de Ginecología

Horas de consulta: Mañana, de NUEVE á DOCE—Tarde, de TRES á CINCO.

Consuelo, 14, principal—Salamanca

Clínica especial de enfermedades de los OJOS

D. Cayo Alvarado

Profesor libre de Oftalmología, Médico oculista honorario de los establecimientos de Beneficencia, Municipal y Provincial de Salamanca

Horas de consulta: mañana de OCHO á UNA; tarde de TRES á CINCO

Antiguo CAFÉ DE LA PERLA

El traspaso de este acreditado establecimiento lo ha tomado Don Emilio Rodríguez Casaseca, quien se propone introducir en el mismo notables mejoras, así en lo que concierne al servicio, como en lo referente á los géneros, que serán de la mejor calidad y con la garantía de las más acreditadas marcas de España y el extranjero.

Almacén de toda clase de muebles

Valentín Muñoz Navarro

Altas novedades y variación completa en todo lo que concierne al ramo de ebanistería, sillería y tapicería. Siempre los más ricos y nuevos modelos en lo necesario al alhajado de salones, gabinetes, despachos, comedores y recibimientos. Reproducciones de órdenes antiguos, sujetos á época, con magníficos tapices, cueros repujados y cuanto es necesario para la confección exacta de dichos muebles.

Valentín Muñoz Navarro

—Calle de Zamora, 22, esquina á la de San Boal—

Salamanca

LA ECONOMICA

POMPAS FUNEBRES

DE

Alfredo Fuentes

Quintana, núm. 2

Calle inmediata á la Farmacia del Dr. Hoyos

Cámara imperial para velar el cadáver en la casa mortuoria.

Coches fúnebres y de gloria: cajas de madera y de zinc; esquelas de defunción.

Cera y práctica de cuantas diligencias son precisas después de un fallecimiento, no teniendo que molestarlo lo más mínimo las familias que encomiendan á esta casa el servicio.

Se encarga de las diligencias para la traslación de cadáveres de esta ciudad á cualquier punto de España y vice-versa.

Se facilita coche fúnebre ó de gloria, si se reclama para cualquier pueblo que no esté á más distancia de siete leguas de esta capital.

Tarifas muy económicas para familias de modesta posición social.

Servicio especial nocturno

2—QUINTANA—2

LA VERDAD

Para comer bien y barato, en la casa de comidas de CHAPADO, frente á la estación de Salamanca; cubiertos de 1 peseta 75 céntimos en adelante, y á la carta rebajando 25 céntimos en ración; comedores reservados; vinos, licores y cervezas; hay fiambres variados á las horas de los trenes.

No confundirse: casa de comidas del —cocinero CHAPADO—

BERNARDO CACHORRO

Lonja de la Carcel, 5, planta baja y principal, Salamanca

A precios reducidos vende esta casa el calzado de caballeros, señoras y niños, en superior forma y calidad.

Calzado de fieltro para la presente temporada, de las mejores fábricas de Suiza.

NO CONFUNDIRSE:

5, Lonja de la Carcel, número 5

planta baja y principal

HIJOS DE VILLAR Y PINTO

Grandes y antiguos almacenes de Drogueria Medicinal é Industrial

Establecimiento de Farmacia en la misma Casa

Artículos de Cirugía, Ortopedia y Perfumería

Todas las Especialidades Farmacéuticas, á precios extraordinariamente reducidos, por las cuantiosas compras que se realizan á sus autores ó propietarios.

CAMISERIA

CORBATERIA



de M. Pelaez y Brihuega

Rúa, 1 y 3, Salamanca

Corbata, camisa y guantes, son las prendas que dan tono á los tipos elegantes.

Guantes corbata y camisa, son tres cosas superiores que el elegante precisa.

Camisa, guantes, corbata: he ahí tenéis el secreto para ablandar á la ingrata.

Equipos para novia y toda clase de ropa blanca para señoras y niños. Camisas para caballero á la medida. Corbatería especial y elegante. Gran taller de plancha.